



**RESOLUCION No 022  
(10 de marzo del 2017)**

***Por medio de la cual se ordena el saneamiento del proceso de atención de reclamaciones por incorporación a la planta de cargos del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.***

***La Comisión de Personal del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en uso de sus facultades legales, y en especial la conferida por el***

**CONSIDERANDO**

Que conforme a los literales *d)* y *e)* del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la Comisión de Personal:

*d) Conocer, en primera instancia, de las reclamaciones que formulen los empleados de carrera que hayan optado por el derecho preferencial a ser vinculados, cuando se les supriman sus empleos, por considerar que han sido vulnerados sus derechos;*

*e) Conocer, en primera instancia, de las reclamaciones que presenten los empleados por los efectos de las incorporaciones a las nuevas plantas de personal de la entidad o por desmejoramiento de sus condiciones laborales o por los encargos;*

Que el Decreto 760 de 2005 Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones consagra en el artículo 28:

*Suprimido un empleo de carrera administrativa, cuyo titular sea un empleado con derechos de carrera, este tiene derecho preferencial a ser incorporado en un empleo igual o equivalente al suprimido de la nueva planta de personal de la entidad u organismo en donde prestaba sus servicios.*

Que conforme al artículo 31 de la misma disposición: *La Comisión de Personal de la entidad en la que se suprimió el cargo conocerá y decidirá en primera instancia sobre las reclamaciones que formulen los ex empleados de carrera con derecho preferencial a ser incorporados en empleos iguales o equivalentes de la nueva planta de personal por considerar que ha sido vulnerado este derecho o porque al empleado se le desmejoraron sus condiciones laborales por efecto de la incorporación.*

Que el artículo 47 del Acuerdo 560 de 215 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil dispone : "si del contenido de la reclamación la Comisión de Personal o la Comisión Nacional del Servicio Civil encuentran que hay terceros que pueden verse afectados, deberá comunicarse el inicio de la actuación administrativa para que intervengan en la misma si a bien lo tienen, concediéndole para el efecto un término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que se les comunique la misma."

Que la comunicación a terceros fue surtida con posterioridad a la expedición de los actos administrativos que resolvieron las reclamaciones en primera instancia, como vicio de forma.

Que en aras de dar cumplimiento a las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento, retrotrayendo el proceso a la etapa límite de la recepción de las reclamaciones, con el propósito de comunicar a terceros que pudieran verse afectados, el inicio de la actuación para garantizar el debido proceso administrativo en el que se recepcionaron las siguientes reclamaciones por incorporación del personal de carrera administrativa, para que se pronuncien si a bien lo tienen dentro de los diez 10 días siguientes a la comunicación, conforme al artículo 47 del acuerdo 560 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en los siguientes casos en los que de las 106 reclamaciones, por desistimiento y reintegro por condición de reten social, para ante la Comisión de Personal quedaron para análisis y solución un total de 93, como son:

En el cargo Auxiliar Área Salud código 412 grado 02:

1. HERNANDEZ ACEVEDO LEIDY CECILIA	38684053
2. BLANDON MONTOYA CLAUDIA	31959766
3. CAMPO GARCIA MARIELLA	31524761
4. MORALES COLORADO MARLENE AMPARO	34511387
5. OROZCO HERNANDEZ BLANCA ENIR	31946028
6. MONTAÑO OROZCO NORALBA	29978514
7. CASTRO QUINTERO MARITZA	31975953
8. BASTIDAS BASTIDAS VICTOR EUSEBIO	87532046
9. JOAQUI ORDOÑEZ NAYDU	31967110
10. GONZALEZ ULABARRI LEYDY YOHANNA	34612204
11. SOLARTE ALVARADO YULY	31996614
12. VEGA VALENCIA MILGEN	34511365
13. LARGO ARISTIZABAL NORMA LUCIA	31573698
14. OREJUELA LASSO NUBIA INES	34509768
15. MINA SOLARTE MARIELLA	31627378
16. GONZALEZ MAÑUNGA MARITZA	31915850
17. DINAS ALBA JENIS	31527679
18. ZUÑIGA MORENO DIEGO FERNANDO	16842717
19. AGUDELO VALDES MERCEDES	66818271
20. ZAMBRANO GUERRERO WILLIAM ADOLFO	16774887
21. RENGIFO TOBAR MARGARITA	34512944
22. CAICEDO FILIGRANA MILDER	66847981
23. VELEZ VERGARA GLORIA INÉS	31895271
24. ORDOÑEZ BALANTA NUBELLY	34513123
25. RUIZ DELGADO WINSTON COLBERT	16716778
26. VASQUEZ DIAZ SHIRLEY	34515709
27. NIETO SANCHEZ BEATRIZ	31931273
28. MURILLO LOZANO MABEL	66705882
29. MORENO ORDOÑEZ AMALFI MARINA	66851547
30. ESCOBAR VELASCO NUBIA ESTELLA	31921425
31. HERRERA VALENCIA MARIA AMPARO	66816504

32. MEDINA CONDE EDITH	67017810
33. ARROYO CASTILLO EVENIS	66835032
34. ESPINOZA AMU ELIZABETH	34512504

En el cargo Auxiliar Administrativo código 407 grado 01:

35. LÓPEZ TORRES SANDRA EUGENIA	34562909
36. DAVALOS JIMENEZ ADRIANA	31174420
37. ORDOÑEZ ANTE DANIEL	94371908

En el cargo Profesional Universitario Área Salud código 237 grado 03

38. QUIROZ ARIAS CAROLINA	29568881
39. SANCHEZ ARTEAGA BRENDA DORIS	67020666
40. PAVAS VIVAS MARIA ISABEL	66863334
41. CORTEZ ARANGO MARGARITA ROSA	66900412
42. RODRIGUEZ SÁNCHEZ ADRIANA	31950823
43. CORREA TORO MARIA ANGÉLICA	52103901
44. OJEDA YELA ROCIO DEL PILAR	59827067
45. SOLARTE SOLARTE ALBA LUCÍA	27296693

En el cargo Médico Especialista código 213 grado 08 de ocho (8) horas

46. REYES ROMERO RODRIGO	16674245
--------------------------	----------

En el cargo Médico General código 211 grado 06 de ocho (8) horas

47. JANETT DEL CARMEN VERGARA ROCA	32739172
------------------------------------	----------

En el cargo Profesional Especializado código 222 grado 08 de ocho (8) horas

48. MANOSALVA ARCHILA HERNÁNDO HELY	74300221
-------------------------------------	----------

En el cargo Secretaria código 440 grado 01 de ocho (8) horas

49. HOYOS GARCÍA CLAUDIA ROCIO	66926499
50. ORTIZ SÁNCHEZ MARITZA	668077369
51. ADAMS LÓPEZ ALMA JANETH	31473234
52. MORENO VIAFARA SANDRA MILENA	66998133
53. BAZANTE CABRERA CARMEN SONIA	31939844
54. MOSQUERA MOSQUERA JENNIFER	31309507
55. ORTIZ MENDIVELSO ILDA PATRICIA	31473569
56. DE LOS RIOS DORRONSORO LEONOR	66847996
57. LOAIZA GUTIERREZ LUZ ANGELA	66903925
58. MORANTES BEDOYA GLORIA SORAYA	31916764
59. VILLEGAS ARENAS BELÉN	30286479

60. MORERA CRUZ LIDA ARNOBIA 66808597

En el cargo Enfermera código 243 grado 03 de ocho (8) horas

61. RUIZ FRANCO EDNA ESPERANZA 66987804  
62. GARCÍA CAICEDO MARIA EUGENIA 27108278  
63. MOROS ORTEGA MARISTELLA 34551290  
64. GALLEGO AGUIRRE LADY 66708894  
65. HERNÁNDEZ ALCALÁ GINA MARCELA 51923319  
66. BONILLA ARIZA LUZ MERY 26527412

En el cargo Técnicos Área de Salud código 323 grado 4 de ocho (8) horas

67. GARZÓN MORERA MARCELA 67013575  
68. SERNA ALZATE PAULA ANDREA 29126336  
69. PARRA QUINTERO JENNY XIMENA 52034922  
70. CALVO BOLAÑOS PAOLA ANDREA 29109870  
71. ALVARADO RIOS MARTHA CECILIA 63501467  
72. BAUTISTA DELGADO MÓNICA ELIZABETH 63492310  
73. VILLOTA ORTIZ SEGUNDO ADOLFO 18110339

En el cargo Técnico Operativo código 314 grado 04 de ocho (8) horas y Técnico Operativo código 314 grado 05 de ocho (8) horas

74. SALAMANCA VANEGAS JULIÁN 94459154  
75. LOPEZ ESTRADA HENRY AGUSTIN 16760595  
76. MORENO PORTILLA DAMARIS 67005410  
77. MORENO PORTILLA OFELIA 66809614  
78. QUILINDO CHAPARRAL MARIA ALEXANDRA 25279353  
79. GONZALEZ MONTERO JESÚS ANTONIO 16268335  
80. VARGAS RAMÍREZ YAMILETH 66954406

En el cargo Profesional Universitario código 219 grado 01 de ocho (8) horas, Profesional Universitario código 219 grado 01 de cuatro (4) horas y Profesional Universitario código 219 grado 02 de ocho (8) horas

81. OBANDO CABEZAS LUCELI 59664175  
82. PEREZ PAPAMIJA ANA CECILIA 34555489  
83. BARRERO BARRIOS JULIO CESAR 7559657  
84. MORALES VALDÉS MARIA FERNANDA 31414851  
85. DUSSAN GIRALDO ADRIANA DEL SOCORRO 31933364

En el cargo Auxiliar Área de Salud código 412 grado 01 de ocho (8) horas

86. DÍAZ CARDONA ROBERT ARTURO 16767011  
87. ASTUDILLO ARTUNDUAGA MARIA EUGENIA 31993738  
88. RICAURTE ZULUAGA JENNY PATRICIA 66850091  
89. CORREA PEREZ MARIA TERESA 31915628  
90. RIOS RENDÓN ORIANA MARCELA 1113779065

91. RIVERA PULIDO LUZ ANGELA  
92. FLOREZ RIVERA GLORIA  
93. MORENO APONTE LUIS EDUARDO

29666966  
66901483  
94425205

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar el saneamiento del vicio de forma presentado en el proceso de atención de reclamaciones por incorporación del personal de carrera administrativa del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer como medida de saneamiento retrotraer el proceso hasta el límite de la recepción de las reclamaciones por incorporación del personal de carrera a la planta de cargos reestructurada.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar a los reclamantes, a los terceros interesados que pudieran verse afectados, e intervinientes si los hubiere y al representante legal de la entidad el contenido de la presente resolución, publicando la parte resolutive en la página WEB del Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E y en un medio masivo de información en el territorio, el inicio de la actuación de la atención de las reclamaciones por incorporación del personal de carrera administrativa, para que se pronuncien sobre las reclamaciones presentadas, durante los diez días siguientes a la comunicación de este acto administrativo, en los siguientes casos en los que de 106 reclamaciones, por desistimiento y reintegro por condición de reten social, para la Comisión de Personal quedaron para análisis y solución un total de 93, como son:

En el cargo Auxiliar Área Salud código 412 grado 02:

HERNANDEZ ACEVEDO LEIDY CECILIA	38684053
BLANDON MONTOYA CLAUDIA	31959766
CAMPO GARCIA MARIELLA	31524761
MORALES COLORADO MARLENE AMPARO	34511387
OROZCO HERNANDEZ BLANCA ENIR	31946028
MONTAÑO OROZCO NORALBA	29978514
CASTRO QUINTERO MARITZA	31975953
BASTIDAS BASTIDAS VICTOR EUSEBIO	87532046
JOAQUI ORDOÑEZ NAYDU	31967110
GONZALEZ ULABARRI LEYDY YOHANNA	34612204
SOLARTE ALVARADO YULY	31996614
VEGA VALENCIA MILGEN	34511365
LARGO ARISTIZABAL NORMA LUCIA	31573698
OREJUELA LASSO NUBIA INES	34509768
MINA SOLARTE MARIELLA	31627378
GONZALEZ MAÑUNGA MARITZA	31915850
DINAS ALBA JENIS	31527679
ZUÑIGA MORENO DIEGO FERNANDO	16842717
AGUDELO VALDES MERCEDES	66818271
ZAMBRANO GUERRERO WILLIAM ADOLFO	16774887
RENGIFO TOBAR MARGARITA	34512944

CAICEDO FILIGRANA MILDER	66847981
VELEZ VERGARA GLORIA INÉS	31895271
ORDOÑEZ BALANTA NUBELLY	34513123
RUIZ DELGADO WINSTON COLBERT	16716778
VASQUEZ DIAZ SHIRLEY	34515709
NIETO SANCHEZ BEATRIZ	31931273
MURILLO LOZANO MABEL	66705882
MORENO ORDOÑEZ AMALFI MARINA	66851547
ESCOBAR VELASCO NUBIA ESTELLA	31921425
HERRERA VALENCIA MARIA AMPARO	66816504
MEDINA CONDE EDITH	67017810
ARROYO CASTILLO EVENIS	66835032
ESPINOZA AMU ELIZABETH	34512504

En el cargo Auxiliar Administrativo código 407 grado 01:

LÓPEZ TORRES SANDRA EUGENIA	34562909
DAVALOS JIMENEZ ADRIANA	31174420
ORDOÑEZ ANTE DANIEL	94371908

En el cargo Profesional Universitario Área Salud código 237 grado 03

QUIROZ ARIAS CAROLINA	29568881
SANCHEZ ARTEAGA BRENDA DORIS	67020666
PAVAS VIVAS MARIA ISABEL	66863334
CORTEZ ARANGO MARGARITA ROSA	66900412
RODRIGUEZ SÁNCHEZ ADRIANA	31950823
CORREA TORO MARIA ANGÉLICA	52103901
OJEDA YELA ROCIO DEL PILAR	59827067
SOLARTE SOLARTE ALBA LUCÍA	27296693

En el cargo Médico Especialista código 213 grado 08 de ocho (8) horas

REYES ROMERO RODRIGO	16674245
----------------------	----------

En el cargo Médico General código 211 grado 06 de ocho (8) horas

JANETT DEL CARMEN VERGARA ROCA	32739172
--------------------------------	----------

En el cargo Profesional Especializado código 222 grado 08 de ocho (8) horas

MANOSALVA ARCHILA HERNÁNDO HELY	74300221
---------------------------------	----------

En el cargo Secretaria código 440 grado 01 de ocho (8) horas

HOYOS GARCÍA CLAUDIA ROCIO	66926499
ORTIZ SÁNCHEZ MARITZA	668077369
ADAMS LÓPEZ ALMA JANETH	31473234
MORENO VIAFARA SANDRA MILENA	66998133
BAZANTE CABRERA CARMEN SONIA	31939844
MOSQUERA MOSQUERA JENNIFER	31309507
ORTIZ MENDIVELSO ILDA PATRICIA	31473569

DE LOS RIOS DORRONSORO LEONOR	66847996
LOAIZA GUTIERREZ LUZ ANGELA	66903925
MORANTES BEDOYA GLORIA SORAYA	31916764
VILLEGAS ARENAS BELÉN	30286479
MORERA CRUZ LIDA ARNOBIA	66808597

En el cargo Enfermera código 243 grado 03 de ocho (8) horas

RUIZ FRANCO EDNA ESPERANZA	66987804
GARCÍA CAICEDO MARIA EUGENIA	27108278
MOROS ORTEGA MARISTELLA	34551290
GALLEGO AGUIRRE LADY	66708894
HERNÁNDEZ ALCALÁ GINA MARCELA	51923319
BONILLA ARIZA LUZ MERY	26527412

En el cargo Técnicos Área de Salud código 323 grado 4 de ocho (8) horas

GARZÓN MORERA MARCELA	67013575
SERNA ALZATE PAULA ANDREA	29126336
PARRA QUINTERO JENNY XIMENA	52034922
CALVO BOLAÑOS PAOLA ANDREA	29109870
ALVARADO RIOS MARTHA CECILIA	63501467
BAUTISTA DELGADO MÓNICA ELIZABETH	63492310
VILLOTA ORTIZ SEGUNDO ADOLFO	18110339

En el cargo Técnico Operativo código 314 grado 04 de ocho (8) horas y Técnico Operativo código 314 grado 05 de ocho (8) horas

SALAMANCA VANEGAS JULIÁN	94459154
LOPEZ ESTRADA HENRY AGUSTIN	16760595
MORENO PORTILLA DAMARIS	67005410
MORENO PORTILLA OFELIA	66809614
QUILINDO CHAPARRAL MARIA ALEXANDRA	25279353
GONZALEZ MONTERO JESÚS ANTONIO	16268335
VARGAS RAMÍREZ YAMILETH	66954406

En el cargo Profesional Universitario código 219 grado 01 de ocho (8) horas, Profesional Universitario código 219 grado 01 de cuatro (4) horas y Profesional Universitario código 219 grado 02 de ocho (8) horas

OBANDO CABEZAS LUCELI	59664175
PEREZ PAPAMIJA ANA CECILIA	34555489
BARRERO BARRIOS JULIO CESAR	7559657
MORALES VALDÉS MARIA FERNANDA	31414851
DUSSAN GIRALDO ADRIANA DEL SOCORRO	31933364

En el cargo Auxiliar Área de Salud código 412 grado 01 de ocho (8) horas

DÍAZ CARDONA ROBERT ARTURO	16767011
ASTUDILLO ARTUNDUAGA MARIA EUGENIA	31993738
RICAUARTE ZULUAGA JENNY PATRICIA	66850091
CORREA PEREZ MARIA TERESA	31915628

RIOS RENDÓN ORIANA MARCELA  
RIVERA PULIDO LUZ ANGELA  
FLOREZ RIVERA GLORIA  
MORENO APONTE LUIS EDUARDO

1113779065  
29666966  
66901483  
94425205

**ARTÍCULO CUARTO.** Continuar con el trámite legal respectivo.

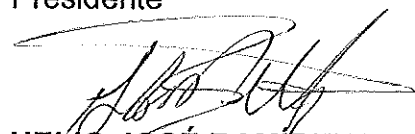
**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

*Dora Lucía Barón Castro*  
**DORA LUCÍA BARÓN CASTRO**  
Representante de los Empleados  
Presidente

*Sandra Patricia Quiceno*  
**SANDRA PATRICIA QUICENO RODRIGUEZ**  
Representante de los Empleados



**HELIO JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO**  
Representante de la Administración

**MARIA EUGENIA GUERRERO TORO**  
Representante de la Administración